

México, D.F. a 27 de noviembre de 2015.

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), a través de su Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo en las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio fiscal 2015, a participar en el evento: **FOODEX-JAPON 2016**, que se llevará a cabo del 8 al 11 de marzo de 2016, en el Centro de Convenciones y Exposiciones *Makuhari Messe*, en la ciudad de Tokio, Japón.

Esta exposición forma parte del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del incentivo de fomento a las exportaciones mediante eventos comerciales nacionales e internacionales del Componente de Incentivos de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014.

Foodex-Japón 2016, "The 41st International Food and Beverage Exhibition" es el evento más importante para la región Asia-Pacífico, incluyendo Oceanía. La feria es visitada por alrededor de 75,000 clientes potenciales, interesados en la comercialización de alimentos y bebidas, y compradores potenciales de más de 75 países, (registros de 2015).

Durante los cuatro días que dure el evento, se tiene proyectado la participación de alrededor de 2, 100 expositores de más de 75 países, distribuidos en 3300 stands. Este evento es un medio propicio para la concertación de apertura y cierre de negocios de manera directa, en la cual se brindan oportunidades de vinculación entre las empresas mexicanas y los compradores internacionales, principalmente japoneses. A su vez, la exposición permite conocer las tendencias y características del mercado, presentación de productos, preferencias y hábitos de los consumidores y los precios en el binomio compra-venta.

En esta edición, su participación es de suma importancia, si se considera que las empresas que participarán como parte de la delegación mexicana buscan incrementar, diversificar, promocionar y posicionar el destino de sus productos en el continente asiático.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento, establezca comunicación con: Lic. Adriana Muñoz y/o Mtro. Carlos Jiménez, a los teléfonos (55) 3871-73-00 extensiones 50117, 50141; o a los correos: adriana.munoz@aserca.gob.mx; cgpcfe08@aserca.gob.mx; respectivamente.

Fecha cierre de recepción de solicitudes: 16 de febrero de 2016

Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA: 18 de febrero de 2016

Es necesario requisitar la solicitud de participación, misma que deberá ser firmada y rubricada al calce por la persona física o representante legal de la empresa y enviada en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA, (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310). En http://www.aserca.gob.mx/promocion/desarrollo/Requisitos_Formatos/Paginas/default.aspx, se podrá obtener la solicitud de participación respectiva.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GEORGIUS RICARDO GOTSIS FONTES

**EL COORDINADOR GENERAL DE PROMOCIÓN COMERCIAL
Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES**

De conformidad con los artículos 8, fracción III, 16 y Novena transitoria del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y con el oficio de número 1000/001/2015.

Municipio Libre # 377. Piso 11 "B". Colonia Santa Cruz Atoyac.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03310. México D.F.